



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

Siendo la 12:40 p.m. del día 14 de junio de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Sr. Luis Antonio Bringas Llontop, director general de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; Justificó su inasistencia: Representante de la FEUA: Srta. Juana Angela Anccasi Casavilca. (7 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

PRESENTACIÓN

El Rector manifiesta al Consejo que el Mg. Julio César Alfaro Moreno en su calidad de presidente de la Comisión reorganizadora del Museo de Antropología, Biodiversidad, Agricultura y Alimentación - MUNABA, realizara una presentación de su informe final, que se ha repartido.

El Mg. Alfaro inicio su presentación manifestando que al examinar la historia del MUNABA, en las anteriores gestiones de los Ex-directores del MUNABA, desde que falleció Engel, han habido importantes medidas para potenciar el museo, solo se ha conservado parte limitada de las piezas del MUNABA, con una modesta difusión de las mismas y escasos visitantes, pese a la gran calidad y cantidad de las piezas recolectadas que se contabilizaban en 13,879 piezas y cajas. Habiéndose inventariado 9,715 piezas, es decir el 70% de lo que existe en el MUNABA.

Excesiva concentración de las piezas: El concepto de pieza es relativo, abarca las piezas individuales y cajas con fragmentos de piezas o con pequeñas piezas como líticos, semillas, etc. Por, ello que existen diferentes cálculos como 20,000, 30,000 ó 50,000.

Existe una excesiva concentración de las piezas del MUNABA en una sola sala de exhibición. Se han ubicado en dicha sala 1,408 piezas arqueológicas, lo cual, desde la museografía actual existe una sobrecarga de piezas.

Requiere descargar las piezas de la única sala de exhibición e incorporar las del almacén.

- *Por lo tanto, se requiere descargar la sala de exhibición e incorporar el 90% restante de piezas que se encuentran almacenadas.*
- *Solo se está exhibiendo, el 9.5% de las piezas del Museo.*
- *Se requiere urgentemente nuevas salas. La comisión considera indispensable salvar la situación del MUNABA, restaurando el actual local existente en el distrito de Jesús María, habilitando seis ambientes más o construyendo un nuevo local en la misma universidad, como ya se ha aprobado anteriormente en el año 2011 (reservado un lugar en la avenida Raúl Ferrero).*
- *Mientras tanto, en los años que durará la restauración o la construcción de un nuevo local, en cualquiera de las dos opciones: se puede habilitar una sala más en el pasadizo que tiene un largo alcance y tamaño, 62 metros de largo y 2.5 de ancho.*
- *Para ello, se requiere clausurar el pasadizo para el personal del CIZA, abriéndole un pasadizo paralelo.*

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



- *Habiendo dos salas de exhibición, las condiciones de ofrecimiento del Museo a un buen número de visitantes, mejorarían notablemente. Sobre todo, que ya hemos habilitado parte del pasadizo, mejorando la ubicación y presentación de la exposición de semillas, cultivos y peces.*
- *Se ha comprado nuevas vitrinas en base a un asesoramiento arqueológico esmerado, que ha mejorado y ampliado notablemente la exhibición de la hasta ahora única sala, disminuyendo el número de piezas y seleccionando las que se encuentran en mejor estado de conservación y calidad.*

Número de ítems y cajas del MUNABA.

• Sala de Exhibición	: 1,328
• Repositorio de conservación de textiles	: 36
• Sala de líticos y material documentario (cajas)	: 1,679
• Lítico (pasadizo)	: 1,200
• Malacológico (almacén)	: 631
• Textiles (almacén)	: 6,942
• Cerámica (Almacén: ítems y cajas)	: 1,811
• Óseo (Almacén: cajas)	: 149
• Madera (Almacén: cajas)	: 182
Total	: 13,598

Piezas de la Sala de Exhibición después de nuevo montaje de vitrinas.

• Piezas en vitrinas nuevas	: 644
• Piezas restantes en la Sala de Exhibición	: 586
• Piezas en el depósito	: 178
Total	: 1,408

Es importante el debate sobre si el Museo de la UNALM se queda en el distrito de Jesús María o se traslada a La Molina.

- *Desde el año 2011, se propone que haya un traslado del local de Jesús María a La Molina, el Consejo Universitario de ese entonces apruebo tal medida.*
- *Los argumentos son coincidentes con las propuestas de los Doctores Pelayo Peralta y Ernesto Maguiña: "El local de Jesús María está en proceso de destrucción y está lejos de la universidad; por ello no ha habido una articulación MUNABA - UNALM."*

Argumentos a favor del distrito de La Molina.

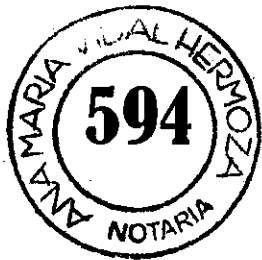
- *El Costo de construcción de un nuevo local en La Molina, va a ser menor que el de restaurar el de Jesús María.*
- *Un nuevo local cumpliría las exigencias técnicas de la museografía.*

Estos argumentos son rebatidos por los otros dos miembros de la Comisión, en base a hechos objetivos:

- *El local no está en proceso de destrucción tal como informan los expertos restauradores Bello, Cortegana y la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura.*
- *Por ende, se prevé que el costo de restauración va a ser menor.*

Argumentos a favor del distrito de Jesús María.

- *La restauración es muy probable que sea financiada por alguna Embajada o por la Cooperación Técnica Internacional a fondo perdido.*
- *La falta de articulación Universidad - MUNABA no depende de estar cerca y no tan cerca (media hora) sino de los lazos que el MUNABA propicie con la Universidad.*
- *El local de Jesús María es el alma de la Universidad, su fundamento inicial, sus raíces.*



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

La restauración puede tener dos modalidades.

- *Total: Se restaura no solo el segundo piso, sino también las partes que corresponden a la Fundación de Desarrollo Agrario y el CIZA, que se les tendrá que construir un pequeño edificio en el garage del MUNABA o en parte del local de la pre universitaria UNALM, una vez que se racionalice su espacio.*
- *Parcial: Se restaura solo el segundo piso y la parte que corresponde a la escalera y se quedan tal cual los lugares,*

Mas allá de que el local sea en Jesús María o La Molina, existen tareas urgentes:

- *Se tiene que concluir el inventario de todas las piezas del museo, con los indicadores que se usaban antes, solo se ha llegado al 70%.*
- *Se debe hacer un nuevo inventario con los indicadores actuales del Ministerio de Cultura al 100%.*
- *Se debe hacer un guión museográfico que determine el orden de exposición de todas las piezas de la sala de Exposición 1, de la 2 y del resto de piezas almacenadas. Guión en base a los criterios de evolución de la Agricultura, Alimentación y Biodiversidad.*
- *Se tiene que entrar a un proceso de conservación de todas las piezas del museo, comenzando por la sala de exposición, especialmente los textiles que se encuentran en las paredes. Asimismo, de las piezas almacenadas con el apoyo de los estudiantes de la UNALM, previa capacitación.*
- *Se tiene que promover agresivamente la atracción de visitantes del museo con tarifas, entradas, caja chica y visitas los sábados y domingos para estar a tono con los museos más importantes de Lima.*
- *Se tiene que generar una ruta de museos incluyendo al MUNABA para atraer turistas y visitantes grupales.*
- *Para lograr estas tareas urgentes se requiere un equipo mínimo profesional, el personal indispensable es:*
 - *Un Conservacionista Especializado para que las piezas arqueológicas estén en óptimas condiciones.*
 - *Un Museógrafo especializado que realice el guión museográfico.*
 - *Un arqueólogo para que concluya el inventario y asesore o implemente las tareas técnicas del MUNABA, este es el único con quién contamos.*
 - *Un especialista en temas culturales y de ciencias naturales que asesore en la investigación y promueva publicaciones, especialista en Gestión Cultura. Puede ser el mismo Director del Museo.*
 - *Colaboradores estudiantiles:*
 - *Unos diez colaboradores seleccionados, estudiantes que colaboren en la conservación de las piezas.*
 - *Unos diez colaboradores estudiantes que colaboren como guías eventuales cuando vayan a venir más de diez personas.*
 - *Los colaboradores conservacionistas pueden financiarse con la bolsa de trabajo de la oficina de Bienestar Estudiantil y los guías con una parte del valor de las entradas al museo.*

Medidas de seguridad del MUNABA

- *Se requiere abrir la puerta de entrada con un intercomunicador para visitantes grupales de no menos de diez.*
- *Se deberá disponer de un sistema de alarma de las vitrinas con las piezas de mayor valor de la colección.*
- *Que la oficina de Bienes Patrimoniales no solo tenga un inventario de los aparatos electrónicos y muebles sino también de las piezas del MUNABA, para evitar los robos.*

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



Otras medidas de seguridad.

- *Se hace urgente disponer de carritos para desplazar las piezas más valiosas ante los desastres naturales.*
- *Se pedirá vigilancia de la comisaría más cercana para evitar robos planificados.*
- *En coordinación con el arqueólogo se vigilará se termine los inventarios para vigilar la permanencia de las piezas.*
- *Se instalará una toma de agua para apagar incendios.*

El rector invitó al pleno a hacer las consultas sobre algún tema que no haya quedado claro en la exposición.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias preguntó si se podría obviar, a estudiantes y profesores, el cobro de entrada al Museo (S/ 2.00 soles) por ser una Entidad Estatal.

El Mg. Alfaro respondió que durante el tiempo que ha estado como Presidente de la Comisión los alumnos han visitado el MUNABA y han pagado el costo de entrada sin mayor objeción. Asimismo, indicó que se ha rebajado el costo de S/ 5.00 a S/. 2.00 soles.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que un informe de esta naturaleza debería ser más preciso, como por ejemplo cuales son los problemas, las debilidades y las fortalezas y qué cosas más se deberían hacer. El hecho de hacer algunas obras va en contra de lo que la Comisión tenía que hacer, es decir, emitir un documento que manifieste cómo se debe reorganizar el MUNABA y cuáles son los principales problemas; luego tomar la decisión sobre si el local del MUNABA se va a quedar en el distrito de Jesús María o se trasladará a La Molina. Asimismo, opinó que para tener un Museo ahí se debería prescindir de que esté ahí la FDA, el CIZA, y que se dedique todo ese edificio al Museo, antes de hacer cosas y gastar el dinero.

El rector manifestó que el Consejo Universitario nombró una Comisión para que presente un informe de diagnóstico y una propuesta. Asimismo, indicó que el Mg. Alfaro hizo una presentación de carácter general, ya que el Informe presentado por la Comisión es bastante extenso que se tendría que leer con detenimiento. Asimismo, informó que ha tenido reuniones con distintos grupos culturales y la tendencia es que se quede el MUNABA en el distrito de Jesús María y el Centro Cultural quede en la Av. Raúl Ferrero - La Molina. Este proyecto se ha derivado a la Oficina de Planeamiento para la elaboración del perfil de inversión, el mismo que se va a desarrollar en el distrito de Jesús María. Se contactó con un grupo de trabajo internacional para un financiamiento internacional en referencia a los estudios de perfil de inversión que se van a hacer y hay un interés marcado de la Cooperación Internacional para construirlo. En paralelo están en la Oficina de Planeamiento los dos proyectos: MUNABA y el Centro Cultural. Las relaciones con la Embajada Americana y los grupos de interés están definidas, para el tema de financiamiento, ya que la universidad no tiene el recurso para financiar este estudio.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales felicitó el trabajo del Mg. Alfaro.

El decano de la Facultad de Zootecnia aclaró su sentir opinando que es más fácil mover la FDA y el CIZA para la universidad y dejar todo ese espacio al MUNABA.

El rector manifestó, que se ha denegado el pedido de romper la pared y otros, a fin de mantener la Arquitectura original del MUNABA porque forma parte del conjunto de edificios emblemáticos de la universidad.

El pleno **acordó** realizar una visita al MUNABA y hacer un Consejo Universitario para tratar el tema.

El rector agradeció al Mg. Alfaro por el trabajo y su presentación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

1. El decano de la Facultad de Zootecnia informó que viajó a Francia en compañía del vicerrector académico. Tuvieron experiencias en crianza de ovinos al pastoreo. Visitaron la Escuela Superior de Agricultura de Francia, lugar donde han visto una experiencia de una denominación de origen de pastos llamado "Heno de CRAU". Además, viajaron a la Universidad de Boku en Austria, donde tuvieron una reunión con la vicerrectora, un día de campo y salieron a ver una experiencia de un Centro de recursos genéticos donde ellos a parte de producir embriones y esperma los están almacenando como recursos genéticos. Se visitó la Asociación de Ganaderos en Austria; casualmente una persona está por venir al Perú y desean invitarlo a la UNALM para que haga una exposición sobre los temas de venta de semen y embriones de la raza flewi. Pudieron experimentar como ellos manejan el tema de los cursos y las prácticas; la importancia que le dan a sus egresados y el apoyo que le da la universidad a los estudiantes. Asimismo, cuentan con un software bastante interesante. El decano sugirió ver con mayor detenimiento esas experiencias externas y aprovecharlas.

El vicerrector Académico manifestó que la experiencia en el Instituto fue más práctica, se vio toda la cadena de valor de la actividad ganadera y ovino. La experiencia en la Universidad de Boku fue más teórica, se tuvo solo un día de campo y varias reuniones en el campus de la universidad. Es una universidad parecida a la UNALM, especializada en el área de recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente. Han desarrollado un programa de pregrado en arquitectura paisajista que hace buena combinación con el área de Ciencias Forestales. El área de Biotecnología lo tienen bastante desarrollada, incluso ofrecen varias especialidades, y también Ingeniería Hidráulica. Se dieron algunas presentaciones interesantes sobretodo en el área del desarrollo de Incubadora de Empresas que buscan vincular los resultados de la investigación con el emprendimiento y con la participación de estudiantes y docentes de la universidad. Hubo una presentación de la Asociación de Alumnos Egresados y el contacto que existe con la universidad. La universidad los apoya a través del Programa de Seguimiento al Egresado, que la UNALM lo tiene como plan que fue producto de un plan de mejora por parte del Licenciamiento que se espera consolidar con el Programa SIGU.

2. El director de la Unidad de Estudios Generales informó que la Unidad ha estado muy activa en estas últimas semanas teniendo reuniones, y como resultado de esas acciones se ha estado recibiendo los sílabos de las asignaturas, las mismas que se esperan dictar en el semestre 2018-II.
3. La representante del SUTUNA informó que hay 83 personas que no reciben el pago por investigación (FEDU), en su mayoría son trabajadores de la Facultad de Agronomía y Zootecnia. Asimismo, indicó que ha venido pidiendo, a través del Consejo Universitario, que de una vez se integren a todas las personas, y no sabe por qué motivo se les ha sacado de los proyectos.

La decana de la Facultad de Agronomía manifestó que cuando han llegado las solicitudes se les ha explicado que esos trabajadores tienen que formar parte de un equipo de investigación. Asimismo, indicó que se ha hecho el trámite de quiénes han llegado al decanato.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que puso en conocimiento a los docentes, ya que ellos son los que tienen que tomar la decisión de que personal administrativo es necesario para su trabajo de investigación.

La vicerrectora de investigación manifestó que han estado recibiendo comunicaciones de diferentes grupos de investigación donde informan que personas han sido admitidas en algún proyecto. Este trámite se está haciendo poco a poco porque las respuestas de las oficinas no son rápidas. Asimismo, sugirió que los decanos preparen un proyecto, a fin de incluir a aquellos trabajadores que no están en ningún proyecto.

4. El decano de la Facultad de Economía y Planificación informó que la semana pasada realizó una reunión plenaria de docentes con participación de estudiantes. En esta reunión han expuesto los coordinadores de las diferentes unidades y comisiones que tiene la facultad, la misma que ha sido

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



provechosa y ha permitido intercambiar ideas, surgiendo una necesidad de que hay varios temas que son transversales y necesitan una coordinación de las unidades o comisiones. Se contó con el apoyo logístico del vicerrectorado académico y Centro de Idiomas.

5. El rector informó que viajó a la Universidad de Harvard conjuntamente con el rector de la UNI y otros dos rectores que han sido exbecarios del Programa LASPAU Fulbright. Les hicieron una ceremonia en el Club de la Facultad de la Universidad Harvard, en referencia a que se sentían orgullosos de que exalumnos del Programa fueran rectores; les dieron diplomas en reconocimiento a su trayectoria en la vida académica, pero también en reconocimiento al haber llegado a ser rectores en instituciones, de las cuales ellos se sentían orgullosos. Recibieron un curso sobre nuevas tendencias en investigación y articulación universidad-empresa. Asimismo, informó que visitó el Instituto Tecnológico de Massachusetts – MIT; en esta visita tuvo la oportunidad de escuchar a los vicerrectores sobre las nuevas tendencias y porqué del éxito que ellos tienen. Cuando se les preguntó al respecto, ellos manifestaron que la clave del éxito se debe a la importancia que le dan al talento, ya que todo joven talentoso tiene que ser estimulado, a fin de que logren su potencial; los docentes involucran a los alumnos de pregrado en programas de investigación, ya que dicen que los grandes talentos e investigadores son detectados en pregrado; tienen un programa que les dan créditos a los estudiantes; una política inclusiva y de la diversidad; tienen programas estrictos de incorporación de científicos, profesores internacionales, no hay esa endogamia en los concursos a las plazas docentes, ya que son concursos internacionales. En el Estatuto está la posibilidad de que la UNALM también pueda abrir concursos a profesores que no necesariamente sean nacionales. Se atribuye también su éxito a la alta presión y competencia para el ingreso. Tienen más estudiantes de Posgrado que Pregrado, esto se debe a la libertad que existe para la creación de Centros y Grupos de investigación y una política de estímulo. Estos centros de investigación están articulados a infraestructura y Laboratorios. Un Centro o un Instituto puede promover una Maestría o un Diplomado. En el MIT 40 % de su presupuesto vienen del Estado y el 60% vienen de los fondos competitivos que capturan estos centros. Los pilares fundamentales para el éxito son: buena calidad docente, buenos estudiantes, buena infraestructura y buenos servicios. El lema que ellos tienen es “primero el capital humano, después la infraestructura”. Los principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad son elementos fundamentales de todo programa. Ellos consideran fundamental la educación en las ciencias duras y consideran que deben ser sólidas en la formación de los estudiantes y es fundamental en el plan estratégico STEM (plan para consolidar la formación de los estudiantes en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas). Además, informó que hablaron sobre lo importante que es tener un Departamento de Ciencias Humanas y Sociología. Tienen un Departamento de Cultura y consideran importante que un ingeniero tenga una formación fuerte en la parte Humana, Social y Cultural, no conciben un ingeniero sin una formación sólida. El rector sugirió al pleno considerar estos puntos a la hora de elaborar las mallas curriculares, comprometiéndose enviar al pleno la información antes comentada, a fin de compartir estas experiencias.

El rector solicitó al pleno acelerar el proceso de la elaboración de los perfiles, mallas curriculares y mapa de competencias. Asimismo, solicitó a los decanos informar rápidamente cómo va el avance de este proceso:

- La decana de la Facultad de Agronomía respondió que ya envió el mapa de competencias y las mallas curriculares.
- El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola respondió que lo envió, pero fue observado por el vicerrectorado académico. A la fecha se está trabajando en subsanar dichas observaciones, a fin de poderlo enviar nuevamente.
- El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias informó que el Consejo de su facultad aprobó el perfil del egresado y las competencias genéricas y específicas; esta última está por enviarse al vicerrectorado académico. Asimismo, informó que en Consejo de Facultad se aprobó que el trabajo de investigación va a ser una revisión extensa y completa del trabajo de tesis, el mismo que va a servir al estudiante cuando haga su tesis para obtener el título. Asimismo, en Seminario I y II se trabajará en los dos cursos para tener el proyecto de tesis.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

En ese sentido se tendría la ventaja de que el alumno, de manera obligatoria, al terminar Seminario II tendría su proyecto de tesis aprobado y la revisión extensa, que le permitiría hacer su trabajo de investigación experimental para la tesis.

- El decano de la Facultad de Ciencias Forestales respondió que ha avanzado poco. Asimismo, manifestó que en el Plan de Estudios hay algunos temas en las cuales todos tienen que estar de acuerdo porque son temas generales, ya que ha visto que algunos docentes están haciendo las cosas de una manera y otros de otra.

Al respecto, el vicerrector académico manifestó que hay una resolución con una directiva elaborada por la Oficina de Calidad y Acreditación en donde se detallan cuáles son las partes que constituyen un Plan de Estudios, la misma que se les ha hecho llegar, en más de una oportunidad. Lo que se necesita es el Plan de Estudios completo y no tiene sentido enviarlo por partes. Todos los planes de estudio tienen que ser homogéneos y adecuarse a esa directiva. Los plazos ya están vencidos y es necesario acelerar el proceso.

La vicerrectora de investigación manifestó que pedir que los alumnos hagan una revisión bibliográfica es poner a todos los alumnos en la misma valla. La Directiva de la SUNEDU, menciona que todo trabajo de investigación tiene que ser colocado en el Repositorio. Por lo tanto, los trabajos para obtención de Grado de Bachiller también van a ser colocados ahí. El Repositorio está visible a nivel nacional e internacional. La SUNEDU también menciona que los trabajos de investigación para obtener los grados académicos tienen que tener una hipótesis, resultados y conclusiones. Se podría considerar los mismos aspectos para la revisión bibliográfica, y también se podría dar la libertad a que los docentes asesoren trabajos pequeños experimentales de corta duración (un semestre).

- El decano de la Facultad de Economía y Planificación informó que su avance se encuentra en un 80%, pero han surgido temas importantes que se deberían resolver de manera conjunta, incluyendo a los vicerrectores. Asimismo, manifestó que el plan de estudios está estrechamente ligado con acreditación e investigación, ya que hay temas comunes. Seminario I y II está perfecto para los alumnos que van a iniciar estudios, pero para los que están acabando la carrera cómo se podría introducir Seminario I y II, es más algunos ya han llevado un curso parecido hace dos o tres ciclos atrás, la situación no es tan simple como parece. Para completar la malla de la facultad es necesario tener las sumillas de los cursos de estudios generales, a fin de saber desde y hasta dónde van a llegar los temas.

Con respecto, a lo mencionado por la vicerrectora de investigación, el director de la Unidad de Estudios Generales solicitó a la vicerrectora de investigación que le alcance el documento donde la SUNEDU dice que los trabajos de investigación deben de tener una hipótesis, resultados y conclusiones para obtener los grados académicos, ya que tiene conocimiento que para otras carreras los trabajos monográficos son útiles, inclusive para sacar el título. Asimismo, manifestó que hizo llegar a la Oficina de Secretaría General una propuesta, con fundamento legal, de hacer que la revisión de literatura sea considerado un trabajo de investigación para obtener el Grado de Bachiller. Lamentablemente conversando con otro decano le han dicho que no les ha llegado dicha propuesta. Recomendó trabajar sistémicamente porque al final todo debe conciliarse en un solo proceso, considerando que el plan de estudios es parte de una currícula.

El rector manifestó que este es un tema esta pendiente en agenda, y que convocará en breve a una reunión de trabajo, a fin de tratar algunos temas más, que son importantes.

- El decano de la Facultad de Pesquería informó que se encuentran en un porcentaje similar al de la Facultad de Economía y Planificación. El problema que ha tenido la facultad se da en el contenido de los Estudios Generales, básicamente en los contenidos de lo que es Matemática (Análisis Matemático I y II), ya que no se tiene las sumillas ni el sílabo. Analizar el contenido de Estudios Generales será clave para acabar toda la malla curricular.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



- El decano de la Facultad de Zootecnia informó que no han avanzado como ellos hubieran querido; han puesto a operar en el Sistema de Información y Comunicación como programa piloto aceptado por el Rectorado, teniendo un atascamiento porque la información que deberían haber tomado de Estudios, en algunos casos la han conseguido por gestiones realizadas ante la Jefa de la Oficina de Estudios y Registros Académicos, Dra. Silvia Valdez, quien los puso en contacto con el proveedor del servicio informático contratado para su Oficina; el mismo que les ha provisto de la información solicitada, a la cual se le hizo ajustes, actualizándola manualmente. Asimismo, manifestó que su sistema está operando, y una de las tareas del consultor es que a través de éste se pueda recopilar información para definir el perfil del egresado, las competencias y talleres respectivos, etc.. Además, refirió que no conoce la real situación de la consultoría que desarrolla el sistema de la Oficina de Estudios, cuya base de datos es clave para todos los procesos de acreditación de las carreras de la universidad; por la información alcanzada, indicaría que tienen el trabajo avanzado, pero al parecer hay un problema de cumplimiento contractual por parte de la Universidad.
- El decano de la Facultad de Ciencias informó que los docentes de su facultad están haciendo un trabajo concienzudo, encontrándose en un 60% de avance, y esperando terminar toda la malla curricular el mes de julio.

El director de la Unidad de Estudios Generales manifestó que para hacer un Plan de Estudios se comienza con un mapa funcional o estudios de oferta y demanda, así como de consultas con egresados y grupos de interés, a fin de obtener las competencias que han de ser consideradas en el perfil del egresado; recién sabiendo que se necesita para lograr esas competencias se hace el Plan de Estudios, comenzando del décimo ciclo, pasando luego al noveno donde se pondrán los tópicos o temas necesarios para lo planteado en el décimo, y así se va hacia los primeros ciclos donde estarán los cursos de estudios generales. Teniendo en cuenta el Plan de estudios, recién se podrá elaborar el perfil del ingresante, pues ya se sabrá que se debe requerir al postulante para enfrentar el proceso formativo. Asimismo, manifestó que considerando lo argumentado por profesores del Departamento Académico de Matemáticas, Análisis Matemático I y Análisis Matemático II deberían tener el nombre de Matemática básica I y Matemática básica II, lo que sería una propuesta de cambio a plantearse. Asimismo, informó que estos cursos de matemáticas tomarían como contenido lo impartido en el actual curso de Matemática básica de 4 créditos y se complementaría con horas de Lógica hasta completar los 6 créditos que suman ambas Matemáticas Básicas. Esta y otras sugerencias nacen de las reuniones que ha venido sosteniendo con los distintos departamentos académicos que son responsables de los cursos de estudios generales aprobados por Consejo Universitario.

6. El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola informó que tuvo una reunión a nivel nacional con los decanos de las 8 universidades que forman Ingenieros Agrícolas, el mismo que le sirvió de base para ver la demanda del profesional en Ingeniería Agrícola, y les permitió orientar el perfil del ingresante, egresado y el perfil profesional. En base a eso se trabajó con un grupo de profesores de la UNALM, contando a la fecha con el perfil del ingresante y el perfil del egresado; las competencias se ha estado discutiendo con el Consultor, el mismo que próximamente se aprobará en Consejo de Facultad. En base a esa demanda ya se empezó a confeccionar, con los decanos de las 8 universidades, los cursos que se deberían llevar (estudios generales, ingeniería, perfil profesional y de especialidad).

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que con relación a lo manifestado por el director de la Unidad de Estudios Generales, le preocupa que las dos Matemáticas no vayan a tocar nada de Cálculo, ya que según los Estudios Generales aprobado indica que Estadística se va a enseñar en el III Ciclo, y Estadística necesita algo de Cálculo. Se tendría que cambiar eso y Estadística mandarlo a IV o V Ciclo cuando ya tenga Cálculo; eso va a ser un problema.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manifestó que no solamente para Matemáticas sino también para Física, por lo que necesita saber que se va a tocar para Física General y Física para Ingenieros.

El Director de la Unidad de Estudios Generales manifestó que una de las carreras que necesita Matemáticas hasta el VII Ciclo es Meteorología. Actualmente, se lleva Cálculo Diferencial antes que Cálculo Integral, pero en una reunión mantenida con los de la carrera han manifestado el porqué no llevarlos en un mismo ciclo. Se ha estado viendo como modificar para ser más eficiente el proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que sugirió reunirse más, a fin de ir a los departamentos y aclarar cuál es el aspecto técnico para sacar un plan de estudios. Asimismo, indicó que próximamente estará enviando las sumillas y los sílabos de algunas asignaturas.

El rector manifestó que es importante tener las sumillas de los cursos de Física y Matemáticas. Asimismo, sugirió tener una reunión de trabajo en grupo, a fin de discutir todos los aportes y sugerencias.

7. El director de la Escuela de Posgrado informó que ya se aprobó el Reglamento de la Escuela de Posgrado, y en breve estará pasando al Consejo Universitario para su ratificación. Asimismo, informó que se llevó a cabo el proceso de elección de coordinadores, quedando solamente seis programas que no han sido elegidos (5 se elegirán en una próxima elección y 1 se encargará). Además, informó que se ha aprobado una fórmula mediante la cual se va a hacer efectivo el incentivo por productividad a los coordinadores y directores. Próximamente, a través de una carta, se hará de conocimiento al rectorado, la fórmula que se ha utilizado, a fin de que se aplique una fórmula para todos los que ocupan cargos en la UNALM.

PEDIDOS

1. El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicitó al rector, informar sobre el pago a los docentes investigadores, pago que se aprobó en un Consejo Universitario anterior. Asimismo, en una reunión interna se aprobó el pago de una primera parte.

La vicerrectora de investigación respondió que solamente está el monto aprobado por el vicerrectorado de investigación; se está trabajando la resolución, pero todavía no hay nada acerca del otro porcentaje, que es casi el 50% que está por definir como se va a pagar.

2. El decano de la Facultad de Economía y Planificación solicitó incluir al jefe de la Oficina de Planeamiento en la Comisión de Presupuesto de las Comisiones Permanentes de Coordinación del Consejo Universitario, ya que ellos cuentan con información básica.
3. El decano de la Facultad de Ciencias solicitó que se genere un presupuesto para la Unidad de Calidad y Acreditación de todas las facultades. Asimismo, informó que hace tres semanas a la Ing. Quinteros, docente del Departamento de Biología le han sustraído su laptop y su cartera, pero las cámaras de seguridad de la facultad están inoperativas. La semana pasada, han abierto la oficina de la docente Yaringaño, al parecer no encontraron lo que buscaban. En ese entonces se cambió la chapa de la puerta de la oficina. Cuando se hizo mención de estos hechos, les dijeron que habría un presupuesto para que todas las cámaras que tiene la UNALM estén nuevamente operativas, por lo que el decano preguntó si eso va a ser posible.

El rector manifestó que el asunto de cámaras es un tema de continuidad, que el MEF no les otorgó al igual que a otras universidades públicas. Se hizo la demanda al MEF y finalmente les dieron la continuidad para poder completar este proyecto. La ampliación de presupuesto llegó hace un mes atrás, lo cual atrasó el proceso de dotación de cámaras, pero la UNALM terminará contando con un sistema de cámaras, sistema de control de ingreso y sistema de lucha contra incendios. Asimismo, el rector manifestó que se ha considerado importante priorizar el tema de presupuesto a las unidades de calidad y acreditación, por lo que solicitó al decano tiempo para examinar el tema y enviarle los detalles del caso.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



4. La decana de la Facultad de Agronomía manifestó que dentro del trabajo de la Comisión de Docencia han visto un aspecto limitante para los profesores visitantes extranjeros que no cuentan con título de su profesión, ya que en el extranjero solamente terminan el bachiller y continúan su actividad con la maestría y doctorado, pero el Reglamento establece que el profesor visitante debe de tener el título, por lo que solicitó considerar ello dentro de los cambios que se van a realizar.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales solicitó permiso para retirarse. (6 miembros con voz y voto)

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias - Agronomía		
1	Aguilar Silva, Sumiry Yuleysi	223-2018/FA
2	Benites Ayón, Leandro	223-2018/FA
3	Bernardo Muñoz, Hubler	201-2018/FA
4	Bonifacio Aliaga, Rogger Alexander	223-2018/FA
5	Cáceres Candia, Denis Paolo	223-2018/FA
6	Calzada Pelaez, Tiffany Pilar	223-2018/FA
7	Cárdenas Enriquez, Eduardo Alfredo	201-2018/FA
8	Chávez Benites, Joselyn Patricia	223-2018/FA
9	Chipana Auris, Kattya Grimaneza	223-2018/FA
10	Chirinos Hinoestroza, Mac Roger	223-2018/FA
11	Choquehuanca Cruz, Miki	223-2018/FA
12	Ciprian Salcedo, Gean Carlo	223-2018/FA
13	Cruz Fajardo, Giorgio Agustín	223-2018/FA
14	Dámazo Cárdenas, Melanny Pilar	223-2018/FA
15	De La Cruz Pinado, Wilmer	223-2018/FA
16	De La Cruz Zárate, Christian Benito	201-2018/FA
17	De la Flor Guzmán, Yuri Wilfredo	223-2018/FA
18	Echevarría Espinoza, Diana Andrea	223-2018/FA
19	Eden Román, Barbara Amalia	223-2018/FA
20	Fernández Gavino, Rocío	223-2018/FA
21	Flores Fabián, Carlos Eduardo	223-2018/FA
22	Flores Riveros, Lenny Denis	223-2018/FA
23	Gonza Paredes, Walter Rubén	201-2018/FA
24	Herhuay Amable, Ricardo Troyano	201-2018/FA
25	Huamán Escate, Rebeca	223-2018/FA
26	Huaranca Roque, Diana Pilar	201-2018/FA
27	Kihara Nomura, Sabrina	223-2018/FA
28	Leon Cabrera, Thalia Milagros	201-2018/FA
29	Lockuan Cotrina, Jossyn Arleth	201-2018/FA



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

30	Martínez Palomino, Sandra Arelis	223-2018/FA
31	Maturana Mc Evoy, Víctor Alfonso	201-2018/FA
32	Medina Privatt, Brenda Antonella	201-2018/FA
33	Montoya Raimé, Andrea Carolina	223-2018/FA
34	Moreno Albán, Jackelyn Patricia	201-2018/FA
35	Orosco Gavino, Yessica	223-2018/FA
36	Quispe Luján, Gabriel Jesús	223-2018/FA
37	Ramírez Antazú, Roger Renzo	201-2018/FA
38	Ramírez Maguiña, Héctor Andrés	201-2018/FA
39	Ramos Aramburú, Héctor Carlos	223-2018/FA
40	Rayo Flores, Camila Andrea	223-2018/FA
41	Rojas Rojas, María del Rocío	201-2018/FA
42	Salas Ruiz, Nidia Dennise	201-2018/FA
43	Salinas Angeles, Joaquín Alejandro	223-2018/FA
44	Salvatierra Maza, Lucy Isabel	201-2018/FA
45	Solano Campos, Andrea Jesús	201-2018/FA
46	Tadey Tupac, Sharon Sheyla	201-2018/FA
47	Tauma Salvador, Elías	201-2018/FA
48	Toledo Choquehuanca, José Jesús Martín	201-2018/FA
49	Vasquez Oroya, Jhair	201-2018/FA
50	Yovera Yllatopa, Susan Dallen	201-2018/FA
Ciencias - Biología		
1	Cangalaya Lira, Sally Paola	248-2018-FC
2	Chávez Corcuera, Gonzalo Fernando	248-2018-FC
3	Cornejo Saldarriaga, Renzo Arturo	248-2018-FC
4	Cunza Cáceres, Hernán Lorenzo	217-2018-FC
5	García Ortiz, Carlos Alberto	248-2018-FC
6	Gutiérrez Manchay, Kristel Irma	248-2018-FC
7	Hiromoto Medina, Gustavo	217-2018-FC
8	Jara Quispe, Andrea Emperatriz	217-2018-FC
9	Javier Astete, Rosario Elyzabeth	217-2018-FC
10	Mendivil Alarcón, Renato Salvattore	217-2018-FC
11	Montánchez Hilares, Wendy Jackeline	217-2018-FC
12	Olivera Valentin, Katicsá Isabel	217-2018-FC
13	Rimachi Daza, Elvis	248-2018-FC
14	Rivas Ramírez, José Carlo	217-2018-FC
15	Rojas Fajardo, Ángel Christian	217-2018-FC
16	Suárez Guillén, Valeria Lucía	217-2018-FC
Ciencias - Ingeniería Ambiental		
1	Bravo Salas, Miguel Adrián	249-2018-FC
2	Bujaico Leon, Cinthia	249-2018-FC
3	Escobar Mendoza, Jessica Emily	216-2018-FC
4	Gozalo Böhl, Carlos Eduardo	216-2018-FC
5	Gutiérrez Vivas, Blesi Sandy	216-2018-FC
6	Julca Franco, Brenda Milagros	216-2018-FC
7	Lazaro Diaz, Maryori Amanda	216-2018-FC
8	Macavilca Tello, Alexander Guillermo	249-2018-FC
9	Quispe Almeyda, Edgar	249-2018-FC
10	Quispe Roque, Josefina Lourdes	216-2018-FC
11	Ttito Velarde, Brenda Belinda	249-2018-FC
12	Vivanco Cerna, Karina	249-2018-FC
Ciencias - Forestales		

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



1	Adriano Reyes, Julio Jeanpierre	065-2018/FCF
2	Bustamante Zubiarte, Jose Luis	065-2018/FCF
3	Casimiro Canales, Gabriela Janet	065-2018/FCF
4	Correa García, Juan Luis	065-2018/FCF
5	Gregorini Cebreneros, Silvana Paola	065-2018/FCF
6	Huamán Huatuco, Carlos Alejandro	065-2018/FCF
7	López Fernández, Junior Juan	065-2018/FCF
8	Muñoz Tadeo, Mélanie Jazmín	065-2018/FCF
9	Piccone Sandoval, Mayra Fiorella	065-2018/FCF
10	Postigo Sobrevilla, Diana Carolina	065-2018/FCF
11	Quintana Serrano, Julio Alfredo	065-2018/FCF
12	Rivera Velarde, Alfredo Jesús	065-2018/FCF
Ciencias - Economía		
1	Alvarez Vásquez, Claudia Verónica	124-2018/FEP
2	Cano Lequerica, Rafael	124-2018/FEP
3	Cueto Pareja, Valeria Alexandra	141-2018/FEP
4	Luna Farias, Anthony Paul	141-2018/FEP
5	Mares Cervera, Yelka Mariella	141-2018/FEP
6	Martínez Barroso, Erika Antonella	124-2018/FEP
7	Pantoja Bendejú, Myrcea Isabel	141-2018/FEP
8	Zavala Matute, Sergio Adrián	141-2018/FEP
Ciencias - Estadística e Informática		
1	Gutiérrez Llanos, Carolina Elizabeth	139-2018/FEP
2	Herrera Chavez, Miguel Angel	139-2018/FEP
3	Huillca Ccasa, Vito Erikson	139-2018/FEP
Ciencias - Estadística Informática		
1	Caycho Huamaní, Lucila Noemí	125-2018/FEP
2	Chavez Valderrama, Ledvir Ayrton Walter	123-2018/FEP
3	Diez Rios, Alonso Armando	123-2018/FEP
4	Jimenez Elliot, Oscar Miguel	139-2018/FEP
5	Ramirez Navarro, Vanessa Judith	139-2018/FEP
6	Vargas Lapponi, Lucia Lorena	139-2018/FEP
Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial		
1	Aguinaga Melendrez, Jahaira Ayleen	146-2018/FEP
2	Aliaga Cuadros, Cynthia Scarley	140-2018/FEP
3	Antón Mogollón, Ana Sofía	122-2018/FEP
4	Calderón Alarcón, Lorena Del Pilar	122-2018/FEP
5	Cárdenas Hau, Alvaro Gonzalo	122-2018/FEP
6	Guerra Arzapalo, Gudy Simeon	140-2018/FEP
7	Ortiz Cárdenas, Andrea Málori	140-2018/FEP
8	Rabanal Angulo, Katia Rosita	122-2018/FEP
9	Torres Díaz, Gladys Elizabeth	140-2018/FEP
10	Torres Neyra, Luis José Fernando	144-2018/FEP
11	Velasque Pérez, Denis Maritza	140-2018/FEP
12	Villoslada Huamán, Alba Rocio	140-2018/FEP
13	Zevallos Muñoz, Natalia Rosa Amanda	140-2018/FEP
Ciencias - Industrias Alimentarias		
1	Antezana Cahuaya, Hector	120-2018/FIAL
2	Aquino Sevillano, Andrea Celeste	120-2018/FIAL
3	Camara Soto, Denissy Ofelinda	120-2018/FIAL
4	Chavez Avila, Christian Daniel	120-2018/FIAL
5	Ostos Quiñones, Cynthia Silvana	092-2018/FIAL



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

6	Reyes Infantes, Pamela	120-2018/FIAL
7	Salgado Cabada, Ronald Renato	092-2018/FIAL
8	Sifuentes Bravo, Gian Franco	092-2018/FIAL
9	Tapia Zafra, José Elías	120-2018/FIAL
10	Yauri Barreto, Carmen Emilia	092-2018/FIAL
11	Yzásiga Rosas, María José	092-2018/FIAL
Ciencias - Ingeniería Agrícola		
1	Aguirre Navarrete, Randy	143-2018/FIA
2	Antiporta Laymito, Leoncio Froilán	143-2018/FIA
3	Campos Ayvar, Karyl Joel	143-2018/FIA
4	Cruz Fajardo, Kevin Fernando	143-2018/FIA
5	Chilet Hidalgo, Jhonatan Wilber Manuel	143-2018/FIA
6	Curitumay Perez, Dessiret Samantha	143-2018/FIA
7	Duran Farfan, Fabiola Estefany	143-2018/FIA
8	Gonzalez Alfaro, Alexander Eduardo	143-2018/FIA
9	Huaman Aquino, George Paul	143-2018/FIA
10	Huamán Tinco, Raúl Rafael	143-2018/FIA
11	Huanca Barrientos, Lizet Carolina	143-2018/FIA
12	Jiménez Serván, William Alberto	143-2018/FIA
13	Jurado Falcon, Steve Rodolfo	143-2018/FIA
14	Maguiña Romero, Jorge Luis	143-2018/FIA
15	Mauricio Loarte, Jesús Joel	143-2018/FIA
16	Orosco Ambas, Jhonatan Terry	143-2018/FIA
17	Perales Huaranca, Jose Arbildo	143-2018/FIA
18	Portilla Estrada, Edwin Bryan	143-2018/FIA
19	Rojas Aguilar, Samuel Leornado	143-2018/FIA
20	Ramirez Bogovich, Frank Charles	143-2018/FIA
21	Salinas García, Cinthia Nataly	143-2018/FIA
22	Taboada Palomino, Angielo De Jesus	143-2018/FIA
23	Tueros Giler, Cesar	143-2018/FIA
24	Ulloa Castañeyra, Jaime Manuel	143-2018/FIA
25	Veramendi Vidal, Ermila Justina	143-2018/FIA
26	Vila Ortega, Juan Luis	143-2018/FIA
27	Vila Paitan, Deivid	143-2018/FIA
28	Villacorta Gonzales, Katerina	143-2018/FIA
29	Vivanco Montreuil, Renzo Jored	143-2018/FIA

II. Títulos profesionales.

1. Sustentación de tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Agrónomo		
1	Caro – Sánchez Trujillo, Renzo	206-2018/FA
2	Hijar Cadillo, Christian Guiseppe	206-2018/FA

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



3	Quijandría Díaz, Ana Patricia	206-2018/FA
4	Villavicencio Guillermo, Yesenia	206-2018/FA
5	Yánac Méndez, Luis André	206-2018/FA
Biólogo		
1	Arévalo Aranda, Yuri Gandhi	150-2018-FC
2	Fernández Futuri, Leticia	150-2018-FC
3	Lértora Briceño, Bruno	150-2018-FC
4	Maldonado Fonkén, Mónica Sofía	150-2018-FC
Ingeniero Ambiental		
1	Chávez Suazo, Jhoan Paola	218-2018-FC
2	Chinchay Lara, Walter Gonzalo	170-2018-FC
3	García Huazo, Franz Newton	150-2018-FC
Ingeniero Forestal		
1	Laura Schmidt, Ana Cecilia	056-2018-FCF
2	Rubio Alvarez, María Fernanda	052-2018-FCF
3	Sánchez Montesinos, Christian	051-2018/FCF
Economista		
1	Castagnino Pastor, Claudio Stefano Sabino	068-2018-FEP
2	Rosales Cabello, Giovanni Lenin	143-2018/FEP
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Elguera Vega, Rhony Miguel	063-2018-FEP
2	Maehara Aliaga, Rocío Paola	066-2018-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Gutarra Romero, Sara Inés	064-2018-FEP
2	Kobashigawa Nako, Silvia Stefany	111-2018-FEP
3	Trujillo Gallo, Pedro	067-2018-FEP
4	Zavala Delgadillo, Oscar Lizandro	067-2018-FEP
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Farfán Rodríguez, Lucero	113-2018-FIAL
2	Gonzales Garcia, Billy Francisco	094-2018-FIAL
3	Ochoa Pachas, Karina Guadalupe	094-2018-FIAL
4	Ttito Carazas, Jorge Luis	114-2018-FIAL
Ingeniero Agrícola		
1	Gutierrez Reynaga, Max Josemar	109-2018-FIA
2	Llique Gallardo, Rosa Liseth	109-2018-FIA
3	Morales Morante, Anggie Karolin	109-2018-FIA
Ingeniero Zootecnista		
1	Cantaro Segura, Jose Luis	110-2018-FZ
2	Flores Flores, Felizandro	061-2018-FZ
3	Mateo Pérez, Erika Lyz Vanessa	064-2018-FZ
4	Montoya Quispe, Karina Haydeé	063-2018-FZ
5	Paredes Chocce, Miguel Enrique	111-2018-FZ
6	Rodriguez Arteaga, Yessica Liliana	112-2018-FZ
7	Valencia Beltrán, Juan Carlos	060-2018-FZ

2. Trabajo de suficiencia profesional.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, de la señorita Jo Annie Vanessa Merino Monterrey, elevado por la Facultad de Ciencias Forestales, mediante Resolución N° 050-2018-FCF.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir el título profesional de Ingeniero Forestal a la señorita Jo Annie Vanessa Merino Monterrey. Ratificar la Resolución N° 050-2018-FCF de la Facultad de Ciencias Forestales.

3. Trabajo académico.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo académico, elevados por las facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Pesquería y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Ambiental		
1	Coronado Cuadros, Natalia	043-2018-FC
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Linares Torres, Miguel Angel	127-2018/FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Alegria Egusquiza, Nayda Carla	126-2018/FEP
2	Boada Huarniz, Jesús Analí	073-2018-FEP
3	Jimenez Sandoval, Nadia Victoria	073-2018-FEP
4	Medina Ortega, Fressia Lisbet	126-2018/FEP
5	Villaorduña Rios, Piter Paul	079-2018-FEP
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Pairazamán Sifuentes, Rosario Del Pilar	115-2018-FIAL
Ingeniero Pesquero		
1	Gariza Rondon, Juanita	020-2018-Fa.Pe.
2	Velarde Jungbluth, Abraham Jesse	021-2018-Fa.Pe.
Ingeniero Zootecnista		
1	Espiritu Egoavil, Margot	066-2018-FZ
2	Ucañay Quesquen, Pedro Pablo	067-2018-FZ

4. Examen profesional.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de examen profesional, elevados por las facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Biólogo		
1	Arce Rodriguez, José Luis	150-2018-FC
2	Castro Gonzales, Andrea Stefania	150-2018-FC
Ingeniero Ambiental		
1	Ayvar Vega, Rocío Pilar	150-2018-FC
2	Balarezo Sánchez, Kevin Ángel	150-2018-FC
3	Merino Prado, Rosa Cecilia	150-2018-FC
4	Rizo Patrón Herrera, Yasmin	150-2018-FC

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



5	Sotomayor Cámere, Carla Carolina	150-2018-FC
Ingeniero Meteorólogo		
1	Lapa Pocomucha, Amanda Yolanda	150-2018-FC
2	Porras Vásquez, Patricia	150-2018-FC
Economista		
1	Cachata Rivas, Rodrigo	113-2018-FEP
2	Cochas Del Pozo, Alberto Lorenzo	113-2018-FEP
3	Gomez Matos, Eder Eber	113-2018-FEP
4	Miyashiro Vidal, Elena Emiko	077-2018-FEP
5	Rengifo Lingán, Rosa Isabel	113-2018-FEP
6	Toyama Higuchi, Alicia Eiko	113-2018-FEP
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Salvador Alfaro, Carlos Agustín	078-2018-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Hidalgo Asencios, Gilmer Melgar	080-2018-FEP
2	Kochi Penadillo, Akira Clemente	080-2018-FEP
3	Llanos Via, Elvia Maythé	114-2018-FEP
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Delgado Rimas, Yenny	095-2018-FIAL
Ingeniero Agrícola		
1	Abregu Monge, Claudia Adriana	110-2018-FIA
2	Adauto Alcalá, Cristian Humberto	145-2018/FIA
3	Bonilla Miglia, Ricardo Manuel	145-2018/FIA
4	Cornejo Rivera, Gabriel Osmar	145-2018/FIA
5	Cconislla Quispe, Jhony Anibal	145-2018/FIA
6	Chávez Villalva, Fernando Manuel	145-2018/FIA
7	Fernández Espinoza, Beatriz Lisset	145-2018/FIA
8	Jiménez Castro, Jessica Johany	145-2018/FIA
9	Ramos Julian, Joel Osmar	145-2018/FIA
10	Rios Garcia, Alexander Antonio	145-2018/FIA
11	Vargas Mendiola, Julio Manuel	145-2018/FIA
12	Villavicencio Ruiz, Gustavo Andrés	110-2018-FIA
13	Zelada Comeca, Orlando	145-2018/FIA
Ingeniero Pesquero		
1	Solé Saco Vertiz, Diego Martín	019-2018-Fa.Pe.

III. Grado de Maestro.

El rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Innovación Agraria para el Desarrollo Rural		
1	Beyer Arteaga, Alfredo Alberto	267-2018-EPG
2	Gómez de la Torre Barúa, Juan Andrés	263-2018-EPG
Nutrición Pública		
1	Gomez Rutti, Yuliana Yessy	266-2018-EPG



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

Recursos Hídricos		
1	Monge Freile, Marlon Fernando	268-2018-EPG
2	Pachac Huerta, Yénica Cirila	270-2018-EPG
3	Peña Murillo, Robinson Fabricio	269-2018-EPG
4	Ramos Alonzo, Robert Bartolome	264-2018-EPG

IV. Grado de Doctor.

El rector pone a consideración del pleno el expediente de Grado Académico de Doctor en Ingeniería y Ciencias Ambientales del señor Carlos Alfredo Salas Macías, elevado por la Escuela de Posgrado mediante Resolución EPG N° 261-2018.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir el Grado Académico de Doctor en Ingeniería y Ciencias Ambientales al señor Carlos Alfredo Salas Macías, ratificando la Resolución EPG N° 261-2018 de la Escuela de Posgrado.

V. Contrato docente – artículo 470° del Reglamento General de la UNALM.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 100-2018-CD, de fecha 04 de junio de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 122/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el contrato docente del Med.Vet.Zoot.-Mg.Sc.- Hugo Vilcanqui Mamani, en la categoría Clase "B" a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de julio de 2018.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la contratación del Med.Vet.Zoot.-Mg.Sc.- Hugo Vilcanqui Mamani, bajo la modalidad del Art. 470° del Reglamento General de la UNALM, en la categoría Clase "B" a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de julio de 2018.

VI. Cambio de dedicación

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 099-2018-CD, de fecha 04 de junio de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 097-2018/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación del Ing.Pesq.-Mg.Sc.-Dr.- Milber Oswaldo Ureña Peralta, de la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de abril de 2018.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el cambio de dedicación del Ing.Pesq.-Mg.Sc.-Dr.- Milber Oswaldo Ureña Peralta, de la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de abril de 2018. Ratificar la Resolución N° 097-2018/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.

VII. Licencia con goce de haber.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 101-2018-CD, de fecha 04 de junio de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 055-2018/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Ing.Ind.Alim.-Mg.Sc.- Mirtha Patricia Martínez Tapia, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 07 de mayo y por el período reglamentario, para seguir estudios conducentes a la obtención del grado de: "Doctoris Philosophiae en Ciencias

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



e Ingeniería Biológica”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la licencia con goce de haber, por capacitación, a favor del Ing.Ind.Alim.-Mg.Sc. Mirtha Patricia Martínez Tapia, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 07 de mayo de 2018 y por el período reglamentario, para seguir estudios conducentes a la obtención del grado de: “Doctoris Philosophiae en Ciencias e Ingeniería Biológicas”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Ratificar la Resolución N° 055-2018/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.

VIII. Renovación de licencia con goce de haber.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 108-2018-CD, de fecha 04 de junio de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 122-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Judith María Ramírez Candia, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 31 de mayo y por el período reglamentario, para continuar estudios del Programa Doctoral: “Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible”, en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la renovación de licencia con goce de haber de la Mg.Sc. Judith María Ramírez Candia, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 31 de mayo de 2018 y por el período reglamentario, para continuar estudios del Programa Doctoral: “Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible”, en la Universidad Politécnica de Madrid, España. Ratificando la Resolución N° 122-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

IX. Nombramiento y renovación de nombramiento de profesor visitante.

El rector puso a consideración del pleno las resoluciones N° 200-FA-2018, 0098-2018/CF-FEP, 027-18/Fa.Pe., 055-FZ-18 y 057/FZ-18 de las facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Pesquería y Zootecnia, y Dictámenes N° 0107-2018-CD, N° 0106-2018-CD, N° 0104-2018-CD y N° 0102-2018-CD de la Comisión de Docencia, mediante las cuales recomiendan al Consejo Universitario el nombramiento y renovación de nombramiento de los siguientes profesores visitantes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
FACULTAD DE AGRONOMÍA - RENOVACIÓN				
1	Horticultura	Ing.Agr.-Dra.- Mirna Ofelia Zuzunaga Bedon	A partir del 01.08.2018 y por el período reglamentario.	Apoyo en el dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de poscosecha. Desarrollo de Investigaciones en el área de manejo poscosecha de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de manejo, poscosecha de productos hortícolas.
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN - RENOVACIÓN				
1	Estadística e Informática	Ing.Estad.-Mg.Sc. Santos Arturo Rubio Donet	A partir del 21.03.2018 y por el período reglamentario.	Dictado del curso EP7114 Muestreo en la Maestría de Estadística Aplicada.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

FACULTAD DE PESQUERÍA- NOMBRAMIENTO				
1	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Ph.D.- Luis Alejandro Vinatea Arana	A partir del 20.04.2018 y por el período reglamentario.	Participará en el dictado de los cursos, en la Maestría en Acuicultura: Biotecnología Aplicada en Acuicultura. Calidad de Agua en Acuicultura.
FACULTAD DE ZOOTECNIA - NOMBRAMIENTO				
1	Producción Animal	Ph.D. Shaw Lazy Nozaki	A partir del 22.04.2018 y por el período reglamentario.	Apoyará en el dictado del curso electivo doctoral "Ganadería Ecológica" y las diferentes actividades correspondientes al Programa Doctoral en Ciencia Animal.
2	Nutrición	Lic.Nutr.-Mg.Sc.- Jeannette Karina Díaz Novoa	A partir del 16.04.2018 y por el período reglamentario.	Participará de forma activa en el dictado del curso Nutrición y Alimentación del Adulto Mayor. Jurado de Tesis. Capacitación a los adultos mayores de la UNALM con el apoyo de los estudiantes del curso de Nutrición y Alimentación del Adulto Mayor

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el nombramiento y renovación de nombramiento de profesores visitantes de las facultades descritas en el cuadro precedente y por el período reglamentario.

X. Ratificación docente.

El rector, puso a consideración del pleno el Dictamen N° 109-2018-CD, de fecha 04 de junio de 2018, de la Comisión de Docencia, que en base a la Resolución N° 048-18/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Ratificación Docente del Ing.Pesq.-Mg. Carlos Ricardo Guadalupe Butron, a la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de abril de 2018 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario, **aprobó**, en votación secreta (6 balotas blancas), la ratificación docente del Ing.Pesq.-Mg. Carlos Ricardo Guadalupe Butrón, en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de abril de 2018 y por el período reglamentario. Ratificando la Resolución N° 048-18/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.

XI. Informe Final de fecha 29 de mayo de 2018 del Presidente de la Comisión de Reorganización del MUNABA conformada mediante resolución N° 0206-2017-CU-UNALM, para consideración del Consejo Universitario.

El rector solicitó al pleno dejar pendiente este punto, a fin de verlo con mayor detenimiento en una próxima sesión, y después de visitar el MUNABA; propuesta que fue aceptada por el pleno.

XII. Pedidos que pasaron a Orden del Día del Consejo Universitario del 26.04.18

1. El vicerrector académico solicitó a los decanos coordinar para que los Jefes de Práctica, y docentes auxiliares participen del curso "Diseñando mi curso", organizado por la Unidad de Innovación Educativa. Asimismo, el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias sugirió enviar una comunicación a los jefes de departamento manifestando que el curso es obligatorio.

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió incluir en el curso el tema de Acreditación y Calidad de Enseñanza, la decana de la Facultad de Agronomía sugirió considerar en el curso el tema de Identificación Institucional. El vicerrector académico manifestó que no habría ningún problema en ampliar el curso con los temas sugeridos.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), con carácter de obligatorio, el Programa *Diseñando mi curso*, dirigido a los jefes de práctica y profesionales que se incorporan a la docencia en la Universidad Nacional Agraria La Molina, y que será organizado por la Unidad de Innovación Educativa.

2. El decano de la Facultad de Zootecnia informó que a la Facultad de Zootecnia les llegó un pedido de que la tesis de Posgrado sea considerada válida para obtener el título profesional.

El rector solicitó al decano ampliar su pedido.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que de la Escuela de Posgrado han llegado esos pedidos para que tesis de Maestría sirva como tesis para obtener el título. Sobre esos pedidos se ha consultado a la Unidad de Investigación, quienes han respondido que no hay normativa relacionada a ello. Asimismo, se consultó con el Secretario General, quien respondió que estuvo en el Reglamento de Tesis anterior, pero que en el nuevo Reglamento de Tesis se retiró esta opción.

La decana de la Facultad de Agronomía preguntó cómo quedaría el Repositorio, ya que la misma tesis sería para la obtención del grado y del título.

La vicerrectora de investigación sugirió hacer la consulta a la SUNEDU, porque si lo aprueba el Consejo podría ser rechazado por tener el grado y título con un trabajo del mismo título, ya que todo se reporta mandando el URL de donde está colgada la Tesis.

3. El secretario general solicitó conformar o encargar a una Comisión Permanente del Consejo Universitario, la elaboración del Reglamento de Sanciones de la UNALM, de acuerdo a lo establecido en el Art. 414 del Reglamento General de la UNALM.

Asimismo, manifestó que este pedido obedece, a una solicitud presentada acogiendo a la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que solicita copia del Reglamento de Sanciones de la UNALM. Al respecto, la UNALM, a la fecha no cuenta con dicho Reglamento.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conformar la Comisión Especial para elaborar el Reglamento de Sanciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| - Decano de la Facultad de Economía y Planificación, | Presidente |
| - Decano de la Facultad de Ciencias | |
| - Decano de la Facultad de Zootecnia | |
| - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | |
| - Secretaría Técnica de los Órganos Instructores | |

La Comisión tendrá un plazo de 30 días calendarios, contados a partir del día de recepcionada la presente resolución, para la presentación del Reglamento de Sanciones de la UNALM que será aprobado en Consejo Universitario.

- XIII. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 13/2018 CAA, de fecha 18 de mayo de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la propuesta presentada por la Oficina de Estudios y Registros Académicos sobre las modificaciones de los cobros efectuados a los alumnos, recomienda al Consejo Universitario aprobar dichas modificaciones, que se presentan en la siguiente tabla:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

Ítem	Actualmente	Modificación
Retiro de cursos	Gratuito	S/. 5.0 por crédito
Estudiantes con más de 15 ciclos cursados	Gratuito	S/. 10.0 por crédito
Segunda carrera (exonerados profesionales)	Gratuito	S/. 20.0 por crédito
Retiro Excepcional de Ciclo	Gratuito	S/. 30.0 por caso

El vicerrector académico procedió a explicar cada uno de los ítem:

- Retiro de cursos: El retiro de los cursos es automático y gratuito. Los estudiantes dentro de un plazo de haber iniciado el semestre académico hacen un retiro en línea, a través de la intranet, pero hay algunos alumnos que sabiendo que el retiro es libre y sencillo de hacerlo, se matriculan en algunos cursos que no están seguros que van a ser de utilidad en su carrera; eso implica dejar sin vacantes a alumnos que realmente necesitan y quieren llevar el curso. La propuesta para corregir este problema es que el retiro no sea tan sencillo, sino ponerle un costo.
- Estudiantes con más de 15 ciclos cursados: Se ha encontrado estudiantes que llevan estudiando 30 ciclos, es decir 15 años, ello es una pérdida para la universidad y para el Estado. La Ley Universitaria establece que la educación es gratuita, pero para las personas que realmente culminan su carrera en un plazo relativamente corto. La propuesta es que estudiantes que hayan cumplido 7 años (15 ciclos) en la universidad hagan un pago, a fin de que no sea gratuito para ellos.
- Segunda carrera (exonerados profesionales): La Ley Universitaria artículo 100, literal 100.12 y Reglamento General de la UNALM artículo 407, literal q), indican que la gratuidad de la enseñanza se aplica solo para una carrera de pregrado; en la universidad hay estudiantes que terminan una carrera e inician otra, pero la segunda carrera según la propia Ley Universitaria, ya no debería ser gratuita. La propuesta es aplicar un costo al estudiante que terminó una carrera e inició otra, en cumplimiento a la Ley Universitaria.
- Retiro Excepcional de Ciclo: Este tipo de retiro se contempla en el Reglamento General de la UNALM con dos opciones: una persona que haya tenido un descanso médico por enfermedad con un mínimo de 15 días, y por fallecimiento de un familiar directo. Este tema del descanso médico es complicado, ya que un estudiante no se puede estar retirando muchas veces, y es muy extraño que en tres o cuatro semestres tenga una enfermedad que no le permita concluir su semestre. Hay dos opciones para solucionar el problema: que se le aplique una penalidad a partir de un tercer retiro excepcional o limitar el número de retiros excepcionales que puede tener un estudiante. Se ha tratado el tema en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, y eso de limitar el número de retiros, es complicado, pues podría haber alguien que sí se haya enfermado durante tres semestres seguidos. Aplicar la penalidad con un costo de S/ 30.00 soles probablemente logre equilibrar un poco este problema.

El director de la Unidad de Estudios Generales opinó que la propuesta del vicerrector académico es antitécnica para el cobro de retiros, pero está de acuerdo en el cobro para la segunda carrera, considerando ponerle un porcentaje de UIT, ya que este ítem no va en contra de la Ley Universitaria. Asimismo, opinó que la mejor forma para tratar el problema de retiros es comunicar al familiar que el estudiante se está retirando.

El rector manifestó que este tema pase a una consulta legal para que evalúe y emita opinión de la propuesta presentada por la Oficina de Estudios y Registros Académicos sobre los cobros a efectuar a los alumnos, teniendo en consideración la gratuidad de la enseñanza establecida en la Ley Universitaria.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



XIV. Ayudantes de Cátedra.

El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 09/2018 CAA, de fecha 18 de mayo de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución FC-164/2018 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar la relación de alumnos en la condición de "Ayudantes de Cátedra", quienes apoyarán en las labores académicas – científicas de las carreras de la facultad de Ciencias, durante el Semestre 2018-I.

El Consejo Universitario, **aprobó** por unanimidad (6 votos), la siguiente relación de alumnos como Ayudantes de Cátedra, quienes apoyarán en las labores académicas – científicas de las carreras de la Facultad de Ciencias, durante el semestre académico 2018-I, de acuerdo al siguiente detalle. Así como ratificar la Resolución FC-164/2018 de la Facultad de Ciencias:

Ayudante de Catedra	Curso de Apoyo	Área	Docente
Ivell Gianella Correa Mogollón (código de matrícula N°20140133)	CC2041 Química Ambiental	Química	Ph.D. Lisveth Flores del Pino
Renzo Rodríguez Cabrera (código de matrícula N°20130999)	CC1018 Química General	Química	Mg.Quím. Mary Flor Césare Coral
Daniela Landa Acuña (código de matrícula N°20170616)	CC3038 Genética Molecular Microbiana	Biología	Dra. Doris Zúñiga Dávila
Yobana Nataly Taco Taype (código de matrícula N°20170620)	CC 2038 Microbiología	Biología	Dra. Doris Zúñiga Dávila
María Elizabeth Reyes Córdova (código de matrícula N°20150718)	CC 2038 Microbiología	Biología	Dra. Doris Zúñiga Dávila
Luis Alaya Bernabé (código de matrícula N°20170617)	CC2034 Laboratorio de Microbiología	Biología	Mg.Sc. Katty Ogata Gutiérrez
Diego Gutiérrez Castillo (código de matrícula N°20141022)	CC1004 Biología General (Teoría)	Biología	Mg.Sc. Katty Ogata Gutiérrez
Claudia Valencia Chávez (Código de matrícula N°20160631)	CC1921 Biología Experimental	Biología	Mg.Sc. Katty Ogata Gutiérrez
Enedina Aguilar Cuba (Código de matrícula N°20170731)	CC1871 Biología Celular	Biología	Mg.Sc. Katty Ogata Gutiérrez
Pablo Ramos Quiroz (Código de matrícula N°20130101)	CC2034 Laboratorio de Microbiología	Biología	Dra. Fabiola Parra Rondinel
Sally Paola Cangalaya Lira (Código de matrícula N°20101098)	CC6004 Cultivo de Células y Tejidos Vegetales CC5014 Morfogénesis y Diferenciación Celular	Biología	Dra. Antonietta Ornella Gutiérrez Rosati
Luz A. Sánchez Maldonado (código de matrícula N°20150116)	CC1007 Botánica General	Biología	Mg.Sc. Mercedes Flores Pimentel
Grace Bravo Vargas (código de matrícula N°20140153)	CC6002 Botánica Económica	Biología	Mg.Sc. Mercedes Flores Pimentel
Rosa Villanueva Espinoza (código de matrícula N°20121029)	CC1007 Botánica General CC3068 Diversidad de Biofitas, Pteridofitas y Gimnospermas	Biología	Mg.Sc. Mercedes Flores Pimentel

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales retornó a la presente sesión (7 miembros con voz y voto)

- XV.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 10/2018 CAA, de fecha 18 de mayo de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la carta N° 226-2018-DECANATO/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre la propuesta del cambio de los artículos 13 y 14 del Reglamento de Apoyo al Estudiante (Res. 576-2013-CU), relacionado con las salidas de campo, recomienda al Consejo Universitario la modificación de los artículos en mención.

El vicerrector académico manifestó que la propuesta de modificación de los artículos 13 y 14 del Reglamento del Programa de Apoyo al Estudiante intenta flexibilizar o disminuir la rigidez de las mismas, en el sentido de que la subvención para las salidas de campo sea más accesible.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

El Consejo Universitario, **aprobó** por unanimidad (7 votos), las siguientes modificaciones del Reglamento del Programa de Apoyo al Estudiante, aprobado con Resolución N° 0576-2013-CU-UNALM, quedando redactado de la siguiente manera:

Art. 13.- La subvención cubre el viaje del estudiante en un monto máximo de 100 soles, que puede ser para pagar costos relacionados a transporte, alojamiento, alimentación, entre otros. La entrega de la subvención se hará por cada alumno, quien deberá cumplir con ser un estudiante matriculado en el curso.

Además, las salidas de campo serán factibles solo fuera de la ciudad de Lima, incluyendo Lima-provincias.

Art. 14.- Para la asignación del monto a ser subvencionado en cada viaje, el Director del Departamento Académico deberá llenar un formato, que será firmado por él y por el profesor del curso. La presentación del formato debe hacerse con una anticipación de 20 días útiles antes del viaje, con la relación de estudiantes (sólo del curso). El curso puede ser obligatorio o electivo.

El profesor del curso se hará cargo de coordinar la rendición de cuentas e informar.

Incluir el Art. 15 en el Reglamento del Programa de Apoyo al Estudiante, aprobado con Resolución N° 0576-2013-CU-UNALM, quedando redactado de la siguiente manera:

Art.15.- El monto anual destinado para las subvenciones de viajes de prácticas, deberá ser distribuido en partes iguales entre las 12 carreras.

- XVI.** Mediante comunicación N° 12/2018 CAA, de fecha 18 de mayo de 2018, la Comisión de Asuntos Académicos, después de revisar la Resolución N° 084-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola sobre la propuesta del Perfil del Ingresante al Programa de Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Perfil del Ingresante de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que a su letra dice:

"El ingresante a la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina, debe poseer conocimientos generales en: Matemáticas, Física, Biología, Química, así como dominio del propio idioma. Debe ser creativo y crítico, con capacidad de interactuar en equipo, así como mostrar habilidad para buscar, ordenar y utilizar la información. Es importante que muestre interés por el desarrollo local, regional y nacional; así como adaptación al trabajo en el ámbito rural y urbano".

Este tema quedó pendiente para un próximo Consejo Universitario.

- XVII.** Mediante comunicación N° 301/18 VR.AC., de fecha 23 de mayo de 2018, el vicerrector académico eleva el Acta de Reunión del Comité Directivo del Programa de Especialización y Titulación de la UNALM, para conocimiento y ratificación en el Consejo Universitario.

Este tema quedó pendiente para un próximo Consejo Universitario.

- XVIII.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 176/2018, de fecha 23 de abril de 2018, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución EPG N° 214/2018, que resuelve otorgar diplomas a 12 participantes que concluyeron y aprobaron los requisitos del Diplomado en Economía Ambiental y los Recursos Naturales, realizado del 20 de febrero al 29 de octubre de 2016, con un total de 384 horas lectivas y 24 créditos, así como otorgar constancias de asistencia a 03 participantes del Diplomado en Economía Ambiental y los Recursos Naturales, realizado del 20 de febrero al 29 de octubre de 2016, con un total de 384 horas, para consideración del Consejo Universitario.

Asimismo, mediante comunicación EPG N° 239/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, el director de la Escuela de Posgrado, remite la comunicación N° 0013-2018/DEAR-DAEP-FEP del

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



Coordinador DEAR, en la que levanta las observaciones realizadas al VII DEAR "Diplomado en Economía Ambiental y los Recursos Naturales".

El Consejo Universitario, **aprobó** por unanimidad (7 votos), otorgar diplomas a 12 participantes que concluyeron y aprobaron los requisitos del Diplomado en Economía Ambiental y los Recursos Naturales, realizado del 20 de febrero al 29 de octubre de 2016, con un total de 384 horas lectivas y 24 créditos, conforme al siguiente detalle:

No.	Apellidos y Nombres	DNI	Promedio Ponderado
1.	Bernal Rojas, Samuel	15733297	15
2.	Buchelli Gómez, Hilany Alessandra	45438714	17
3.	Landa Sotomayor, Lucía Isabel	72951793	17
4.	Lostaunau Barbieri, Andrea Mercedes	44582531	15
5.	Morales Alfaro, Mary Patricia	06663495	16
6.	Navarro Gómez, Neil Alex	72245950	16
7.	Pimentel Jara, Carmen Mercedes	42642884	16
8.	Refulio Coronado, Sonia Miluska	43262994	18
9.	Rimachi Ccama, Susan Bianca	41217450	15
10.	Rodríguez Adrianzén, Julio César	40538312	15
11.	Yáñez Torres, Cecilia Consuelo	18166239	16
12.	Zarria Samanamud, Melody Rocío	44395539	16

Otorgar constancias de asistencia a 3 participantes del Diplomado en Economía Ambiental y los Recursos Naturales, realizado del 20 de febrero al 29 de octubre de 2016, con un total de 384 horas lectivas y 24 créditos, conforme al siguiente detalle:

No.	Apellidos y Nombres	DNI
1.	Dávila Anchiraico, Katherine Sophia	46211903
2.	Gonzales Paredes, Luis Antonio	29341728
3.	Zubiaga Taboada, Angela María	45637599

- XIX.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 1268-2018/DIGA, de fecha 13 de junio de 2018, del Director General de Administración donde remite la carta N° ORH-100-0080-UARH/18, de la jefa(e) de la Oficina de Recursos Humanos, mediante la cual remite la propuesta del Cronograma y Convocatoria Pública para Contrato Docente 2018-II. Al respecto, solicita la aprobación del Consejo Universitario del Cronograma y Convocatoria en mención, a fin de publicarse en los diarios los días 23 y 24 de junio de 2018.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que en la última reunión que se tuvo solicitó que los jefes de práctica no sean a dedicación exclusiva, a lo que la Oficina de Recursos Humanos le respondió que sino hay acuerdo del Consejo Universitario no se puede realizar la modificación. Al respecto, el decano solicitó al pleno que se apruebe colocando solamente jefe de práctica a tiempo completo.

El rector invitó al pleno a votar considerando el pedido del decano de la Facultad de Industrias Alimentarias.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018

El Consejo Universitario, **aprobó** por unanimidad (7 votos), las siguientes plazas para la contratación de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2018-II:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N° DE PLAZAS	CLASE DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS (Ley Universitaria 30220 / RGUNALM) 2018-II
AGRONOMÍA	FITOTECNIA	1	JP a TC	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo.
	SUELOS	1*	JP a TC	GÉNESIS, MORFOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN DE SUELO	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con experiencia en la especialidad.
CIENCIAS	INGENIERÍA AMBIENTAL, FÍSICA Y METEOROLOGÍA	1	JP a TC	INGENIERÍA AMBIENTAL	Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
		1	JP a TC	METEOROLOGÍA	Título Profesional de Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Ambiental.
		1	DC-B32	FÍSICA	Título Profesional de Licenciado en Física, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, y experiencia en la especialidad.
	MATEMÁTICA	2	DC-B32	MATEMÁTICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, y experiencia en la especialidad.
		1*	JP a TC	MATEMÁTICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática.
	QUÍMICA	1	JP a TC	QUÍMICA GENERAL Y QUÍMICA ORGÁNICA	Título Profesional de Químico, Ingeniero Químico o áreas afines, con experiencia en investigación.
		1	JP a TC	QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA GENERAL	Título Profesional de Químico, Ingeniero Químico o áreas afines con experiencia en investigación.
		1	DC-B32	QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA ANALÍTICA	Título Profesional de Químico, Ingeniero Químico o áreas afines, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, y experiencia en la especialidad.
CIENCIAS FORESTALES	MANEJO FORESTAL	1	JP a TC	FAUNA SILVESTRE Y PARQUES NACIONALES	Título Profesional de Ingeniero Forestal o Ecólogo, con experiencia en investigación no menor a seis meses.
		1	JP a TC	SILVICULTURA, DENDROLOGÍA, ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN FORESTAL	Título Profesional de Ingeniero Forestal, con experiencia en investigación no menor a un año en el campo de la Dendrología, Botánica y/o afines.
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	CIENCIAS HUMANAS	1	DC-B32	LENGUA O COMUNICACIÓN	Título Profesional de Licenciado en Lingüística o Comunicación, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad con experiencia en la especialidad.
		1	C a DE	LENGUA O COMUNICACIÓN	Título Profesional de Licenciado en Lingüística o Comunicación, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad con experiencia en la especialidad.
	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	1	C a DE	MACROECONOMÍA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS	Título Profesional de Economista, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad con experiencia en la especialidad.
		1	C a DE	ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Título Profesional de Economista, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad con experiencia en la especialidad.
		1	DC-B32	TEORÍA ECONÓMICA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS	Título Profesional de Economista, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad con experiencia en la especialidad.
		1	DC-B32	TEORÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	Título Profesional de Economista, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad con experiencia en la especialidad.
	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	1	JP a TC	ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL	Título Profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias Físico-Matemática, Licenciado en Matemática con mención en Estadística.
		2	DC-B32	ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL	Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico, Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemáticas con mención en Estadística, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad o áreas afines, con experiencia en la especialidad.
	GESTIÓN EMPRESARIAL	1	DC-B32	ADMINISTRACIÓN	Título Profesional de Administrador, Economista, Ingeniero en Gestión Empresarial y/o Abogado, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad con experiencia en la especialidad.
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1	DC-B32	CIENCIA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
		2	JP a TC	CIENCIA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09
14 DE JUNIO DE 2018



INGENIERÍA AGRÍCOLA	MECANIZACIÓN Y ENERGÍA	1*	B a DE	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
		1*	C a DE	MAQUINARIA AGRÍCOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSTRUCCIÓN	1	DC-B32	MEDIO AMBIENTE Y/O CONSTRUCCIÓN	Título Profesional de Ingeniero Agrícola, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
		1*	JP a TC	CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS	Título Profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola.
PESQUERÍA	ACUICULTURA E INDUSTRIAS PESQUERAS	1	C a DE	ACUICULTURA	Título Profesional de Ingeniero Pesquero, Ingeniero en Acuicultura, Biólogo Pesquero o Biólogo, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad o áreas afines, con experiencia en la especialidad.
		1	DC-B32	PROCESOS E INGENIERÍA	Título Profesional de Ingeniero Pesquero, Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Químico, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
ZOOTECNIA	PRODUCCIÓN ANIMAL	1*	C a DE	PRODUCCIÓN DE EQUINOS Y ANIMALES MENORES	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
		1*	C a DE	PRODUCCIÓN DE OVINOS Y FIBRAS	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
		1*	B a DE	PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE CARNE Y DOBLE PROPÓSITO, TECNOLOGÍA DE CARNES	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista y/o afín, con Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
		1	JP a TC	EXTENSIÓN PECUARIA Y ANIMALES MENORES	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista

* Contratos por SUPLENCIA/TEMPORAL (hasta la reincorporación del titular, Promoción Docente o Convocatoria Pública para Nombramiento)

Aprobar el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2018-II, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente:

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación en Diarios	23 de junio 2018 - "La República" 24 de junio 2018 - "El Peruano"
2	Entrega de carpetas	27, 28 de junio y del 2 al 4 de julio de 2018
3	Recepción de expedientes de los candidatos	4 al 6 de julio de 2018
4	Remisión de expedientes de candidatos a Facultades	9 de julio de 2018
5	Evaluación Psicológica y Examen de Idiomas realizada en la UNALM	10 de julio de 2018
6	Evaluación de expedientes de candidatos en las Facultades	12 y 13 de julio de 2018
7	Publicación de candidatos aptos para pasar a la etapa de disertación y entrevista personal, en las respectivas Facultades	13 de julio de 2018
8	Disertación y entrevista personal	16 de julio de 2018
9	Aprobación por Consejo de Facultad	18 de julio de 2018
10	Remisión de Resoluciones al Consejo Universitario	20 de julio de 2018
11	Aprobación por Consejo Universitario	24 de julio de 2018
12	Publicación de Resultados Finales (Página Principal de la web UNALM - www.lamolina.edu.pe)	25 de julio de 2018
13	Inicio de labores y Charla de Inducción	01 de agosto de 2018

Siendo las 4:25 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR